

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 97 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día veinticuatro de junio del año dos mil diez, previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 96 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.**
- III. Entrega de Reconocimiento a la C. Zudikey Rodríguez Núñez, por haber obtenido medalla de oro en los 400 metros con vallas en el XIV Campeonato Iberoamericano de Atletismo.**
- IV. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.**
- V. Autorización para enajenar a título oneroso un predio identificado como demasía de la fracción de los lotes 11, 12 y 13 de la manzana 7, del fraccionamiento Puerta del Sol, con una superficie total de 787.16 M², a favor del C. Carlos Leopoldo Alvelais Alarcón.**
- VI. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 67 de fecha 12 de noviembre del 2009, referente a la enajenación del predio municipal a favor de Marco Aurelio Flores Villanueva.**
- VII. Autorización a la Dirección General del Deporte, a que otorgue becas deportivas para los entrenadores auxiliares de los Centros de Formación para Niños y Jóvenes Juarenses, conformados por las Escuelas Municipales y los Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos.**
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la de la reforma del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, consistente en la modificación de la fracción III del artículo 46, así como de los artículos 16, 47, 49, 51, 52 y 53. Por otra parte se adiciona la fracción V al artículo 56, un segundo párrafo al artículo 48, así como los artículos 54 bis. y 60 bis.**
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al artículo 38 del Reglamento para la Ubicación y Operación de Estaciones de Servicio para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.**
- X. Acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, mediante el cual solicita se otorgue reconocimiento al joven escritor Michell Vázquez Sánchez, quien obtuvo el primer lugar de la XII Edición del Concurso Don Quijote nos invita a leer.**
- XI. Donación anticipada de un terreno propiedad de Ingeniería y Obras, S.A. de C.V., para la construcción de una Unidad Deportiva y Recreativa.**
- XII. Asuntos Generales.**
- XIII. Clausura de la Sesión.**

ASUNTO NUMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Ciudadano Presidente Municipal LICENCIADO JOSÉ REYES FERRIZ y los Ciudadanos Regidores HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTEZ, RAÚL DE LEÓN APRAEZ, RAMÓN DEVORA MIRANDA, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, JESÚS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, MARIA LOURDES RIOS, DAVID RODRÍGUEZ TORRES, MARIO TÉLLEZ CONTRERAS y SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, así como el Secretario del Ayuntamiento LICENCIADO TOMAS BUSTAMANTE MORENO. Se Hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificado el Ciudadano SÍNDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores LEOPOLDO CANIZALES SÁENZ, ARTURO DOMÍNGUEZ ESQUIVEL y JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la sesión No. 96 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, el Presidente Municipal solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión No. 96 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- En desahogo de este punto de la orden del día el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal procede a la entrega de la Presea Valor de Juárez y un reconocimiento a la C. Zudikey Rodríguez Núñez, por haber obtenido medalla de oro en los 400 metros con vallas en el XIV Campeonato Iberoamericano de Atletismo.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autoriza la solicitud de Régimen de Condominio, mismo que se detallan a continuación:

AUTORIZACION EN REGIMEN DE CONDOMINIO

1.- CONDOMINIO 2 DE ABRIL

CR/039/2010

ASUNTO NÚMERO CINCO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para enajenar a título oneroso un predio identificado como demasía de la fracción de los lotes 11, 12 y 13 de la manzana 7, del fraccionamiento Puerta del Sol, con una superficie total de 787.16 M², a favor del C. Carlos Leopoldo Alvelais Alarcón. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación del inmueble ubicado sobre la avenida San Lorenzo a 132.00 metros de la calle del Pilar, del Fraccionamiento Puerta del Sol, identificado como demasía de las fracciones de los lotes 11,12 y 13 de la manzana 7 de esta ciudad, con una superficie de 277.521 m², el a favor de el C. Carlos Leopoldo Alvelais Alarcón.

SEGUNDO.- Se respeta como precio de venta la cantidad de \$305,273.10M.N. (trescientos cinco mil doscientos setenta y tres pesos 10/100 Moneda Nacional).

TERCERO.- Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar la presente operación.

CUARTO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 67 de fecha 12 de noviembre del 2009, referente a la enajenación del predio municipal a favor de Marco Aurelio Flores Villanueva. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la modificación de la Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, número setenta y siete, de fecha doce de noviembre del dos mil nueve, respecto a la enajenación de un predio municipal a favor del C. Marco Aurelio Flores Villanueva, únicamente en cuanto a la forma de pago, para quedar como sigue: Se fija como precio de venta la cantidad de \$1,200,000.00 M.N. (Un millón doscientos pesos 00/100 M.N.),

misma que se deberá liquidar en una sola exhibición dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha que se haya notificado la presente autorización.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización a la Dirección General del Deporte, a que otorgue becas deportivas para los entrenadores auxiliares de los Centros de Formación para Niños y Jóvenes Juarenses, conformados por las Escuelas Municipales y los Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a la Dirección General del Deporte, a que otorgue becas deportivas para los entrenadores auxiliares, así como a deportistas, que por su actividad, conocimientos, habilidad, destreza o talento se hagan acreedores a este estímulo, de los Centros de Formación para Niños y Jóvenes Juarenses, conformados por la Escuelas Municipales y los Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos, becas que comprenden un total de hasta por la cantidad de \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que cuenta con suficiencia presupuestal, emitida por la Coordinación General de Planeación y Evaluación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, consistente en la modificación de la fracción III del artículo 46, así como de los artículos 16, 47, 49, 51, 52 y 53. Por otra parte se adiciona la fracción V al artículo 56, un segundo párrafo al artículo 48, así como los artículos 54 bis. y 60 bis. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se aprueba la reforma del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, consistente en la modificación de la fracción III del artículo 46, así como de los artículos 16, 47, 49, 51, 52 y 53. Por otra parte se adiciona la fracción V al artículo 56, un segundo párrafo al artículo 48, así como los artículos 54 bis. y 60 bis., al mismo ordenamiento legal citado, para quedar redactados en los términos dictaminados por la Comisión de Gobernación:

Artículo 16.- Para el mejor desempeño de sus atribuciones, el Secretario se auxiliará de las siguientes Direcciones de Área:

- Dirección Jurídica;
- Dirección de Gobierno;
- Dirección de Comercio;
- Dirección de Oficialía Jurídica y Barandilla, y
- Dirección de Desarrollo Rural y Forestal Sustentable.

Artículo 46.-

.....

I.

II.

III. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones legales, relativas a la prestación de los servicios públicos de alumbrado, panteones, parques, jardines, áreas recreativas, recolección de basura, rastro y otros de su competencia;

IV.

V.

VI.

VII.

VIII.

IX.

X.

XI.

XII.

XIII.

XIV.

XV.

Artículo 47.- Para el desempeño de sus funciones la Dirección General de Servicios Públicos, contará con las siguientes Direcciones de Área:

- Dirección Técnica;
- Dirección de Limpia;

Dirección de Parques y Jardines;
Dirección de Alumbrado Público;
Dirección de Sistemas de Control de Tráfico;
Dirección de Mantenimiento de Vías Públicas Municipales;
Dirección de Industrialización Agropecuaria, y
Dirección Administrativa.

Artículo 48.-

Promoverá y fomentará programas para que los propietarios de lotes baldíos en la zona urbana mantengan los mismos limpios y bardeados.

Artículo 49.- El Director de Limpia tendrá a su cargo la recolección de basura en toda la ciudad y su traslado y disposición final en el relleno sanitario, de conformidad a la normatividad aplicable. En caso de que el servicio de recolección de basura se concesione, quedará a cargo de la recolección de basura en los edificios públicos municipales, y será responsable de supervisar y verificar que la empresa concesionaria cumpla con el traslado y disposición final de los residuos sólidos en estricto apego a los procedimientos establecidos en el contrato de concesión y de igual forma vigilará que ésta, cumpla con la normatividad vigente en la materia.

Artículo 51.- El Director de Sistemas de Control de Tráfico tendrá a su cargo la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas y equipos de control de tráfico, la señalización restrictiva, preventiva e informativa de acuerdo a los manuales vigentes que emite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los reglamentos municipales aplicables. Así como delimitar, pintar y dar mantenimiento a la señalización horizontal.

Artículo 52.- El Director de Mantenimiento de Vías Públicas Municipales tendrá a su cargo la inspección, vigilancia, mantenimiento y limpieza de las calles, banquetas y camellones, así como también retirará los vehículos abandonados y otros objetos que obstruyan el adecuado funcionamiento y limpieza de las vías públicas.

Supervisará la operación de los panteones públicos y privados en apego a los lineamientos establecidos, así como ejecutará el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales.

Artículo 53.- El Director de Parques y Jardines tendrá a su cargo la creación, mantenimiento, y embellecimiento de parques, jardines, monumentos, fuentes y demás ornatos públicos; así como la supervisión de la operación de las plantas tratadoras municipales.

Artículo 54 bis.- El Director Administrativo, tendrá a su cargo el seguimiento de los proyectos estratégicos y recursos que sean aprobados por el cabildo, así como la fiscalización de los almacenes, las altas y bajas del personal, y el seguimiento a cada uno de los resguardos patrimoniales de los empleados.

Artículo 56.- Para el cumplimiento de sus fines, la Oficialía Mayor se dividirá en las siguientes Direcciones de Área:

Dirección de Recursos Humanos;
Dirección de Patrimonio;
Dirección de Recursos Materiales;
Dirección de Servicios Médicos, y
Dirección de Mantenimiento Mecánico.

Artículo 60 bis.- El Director de Mantenimiento Mecánico, tendrá a su cargo el buen funcionamiento y reparación de los vehículos propiedad del Municipio, llevará a cabo el reporte parcial y final de las reparaciones de los mismos, dando seguimiento al procedimiento que corresponda para lograr una mayor eficiencia en el mantenimiento vehicular, así mismo supervisará, autorizará y controlará, la asignación de talleres externos y el manejo de refacciones automotrices.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ASUNTO NUMERO NUEVE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al artículo 38 del Reglamento para la Ubicación y Operación de Estaciones de Servicio para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se reforma el artículo 38 del Reglamento para la Ubicación y Operación de las Estaciones de Servicio de este Municipio, cuya redacción quedará en los siguientes términos:

ARTÍCULO 38.- Para autorizar una nueva estación de servicio es requisito indispensable respetar las distancias establecidas en los diversos sectores previstos en el siguiente artículo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO: El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en los términos del artículo 28 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo al acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, mediante el cual solicita se otorgue reconocimiento al joven escritor Michell Vázquez Sánchez, quien obtuvo el primer lugar de la XII Edición del Concurso Don Quijote nos invita a leer. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- ÚNICO.- En mérito de lo expuesto anteriormente y de que el joven Michell Vázquez Sánchez, obtuvo el primer lugar de la XII edición del concurso Don Quijote nos invita a leer, con su obra “Su tono de voz te molesta”, y de que este H. Ayuntamiento esta facultado para otorgar reconocimientos a aquellos habitantes de nuestras ciudad que destaquen en las áreas deportivas, científicas o culturales y de que el logro del joven escritor Michell Vázquez Sánchez, constituye una muestra del espíritu y valor de los jóvenes de nuestra ciudad, por tanto, este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, reconoce a Michell Vázquez Sánchez como autentico Valor de Juarez.

Y estando presente el joven Michell Vázquez Sánchez el Licenciado José Reyes Ferriz, Presidente Municipal le hace entrega de un reconocimiento.

ASUNTO NUMERO ONCE.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la donación anticipada de un terreno propiedad de Ingeniería y Obras, S.A. de C.V., para la construcción de una Unidad Deportiva y Recreativa. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a recibir en donación de manera anticipada hecha por Ingeniería y Obras, S.A. de C.V. y/o Amparo Rodríguez Douglas de Padilla a favor del Municipio de Juárez un predio ubicado al sur poniente sobre la calle Valle del Cedro y San Cipriano, con una superficie total de 21,915.590 m², cuyas medidas, rumbos y colindancias se describirán en el contrato de donación respectivo, la cual se tomará como donación normativa por infraestructura urbana que corresponda a los desarrollos, que en su oportunidad previo cumplimiento a lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables efectúen los donantes en el predio del cual se segrega el inmueble donado.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a formalizar la presente donación.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que se diere lugar.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- ASUNTOS GENERALES. PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Toda vez que de al Plan de Desarrollo Urbano, el Blvd. Juan Pablo Segundo esta considerado como “vía de acceso controlado” ya que es de las vialidades que se permite una velocidad de hasta de 80 km/hr, por lo que se considera un verdadero riesgo el hecho de instalar estacionamiento en el carril derecho o sur de esta arteria, siendo necesaria la cancelación inmediata de este proyecto, en el sentido de no permitir la invasión a la vía, ni el acceso directo por el Blvd. Cuatro Siglos, ya que pone en riesgo accidentes y por lo tanto vidas humanas.

SEGUNDO.- Para la modificación y/o cancelación de este proyecto, es necesario que se le ordene al C. Director de Obras Publicas Ing. Sergio Acosta Del Val la cancelación del proyecto y/o ejecución de la obra referida.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección de Obras Publicas Municipal, para los efectos de su cumplimiento.

Al pasar al análisis del presunto asunto y en uso de la palabra el Regidor Raúl De Leon Apez, propone que el presente asunto se turne a las Comisiones de Desarrollo Urbano,

Obras Públicas, Deportes y Salud Pública, a fin de llevar a cabo una revisión del proyecto general, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Sergio Vázquez Gutierrez, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Jorge Manuel Domínguez Cortez, en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** Servicios Médicos Municipales carece de los medicamentos mínimos de calidad que deben existir para atender a los empleados municipales, así como los adeudos que se tienen tanto con los médicos, como con los prestadores de servicio externo; en virtud de que a finales del 2009, fue aprobado en el Presupuesto de Egresos 2010 y con el fin de dar solución a este problema; es necesario que el Oficial Mayor C. Lic. Jorge Ernesto Garcia Cordero, cubra los gastos y/o agudos que se tengan con proveedores y laboratorios, así como con los médicos que se les deba, en un termino de diez días.

SEGUNDO.- Que en un termino de cinco días informe a este H. Ayuntamiento, en relación a lo que se debe en cada uno de los rubros y como se procedió o se va a proceder, es decir el estado en que se encuentra la Dirección de Servicios Médicos Municipales en los aspectos antes mencionados.

TERCERO.- El Secretario del Ayuntamiento, deberá notificar al C. Oficial Mayor.

Al pasar al análisis del presunto asunto y en uso de la palabra la Regidora Hilda Margarita Castillo Carrera, propone que el presente asunto se turne a las Comisiones de Hacienda, Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, a fin de llevar a cabo una revisión y posteriormente emitan el dictamen correspondiente, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Raúl De León . Acto continuo el Regidor David Rodríguez Torres, propone que dicho dictamen se presente a mas tardar la próxima Sesión del Ayuntamiento, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

TERCER ASUNTO.- Es un proyecto presentado por el Presidente Municipal, Licenciado José Reyes Ferriz, en los siguientes términos:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal para otorgar en comodato, hasta el 09 de octubre del presente año, equipamiento a los Centros Municipales de Bienestar Infantil (CMBI) de Carácter Social que se enumeran a continuación:

1. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “Camire Mezquital”
2. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “Camire Satélite”
3. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “Camire Fray García San Francisco”
4. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “Finca Bonita”
5. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “UACJ-ICSA” ubicada en la Ave. Colegio Militar y Ave. Universidad, s/n, Zona Chamizal
6. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “UACJ-ICSA” ubicado en la calle Henri Dunant # 4016, Zona Pronaf
7. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “El Sauzal”
8. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “Riveras del Bravo”
9. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “Palo Chino”
10. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “CAI”
11. Centro Municipal de Bienestar Infantil de Carácter Social “Paquimé”

SEGUNDO.- El equipamiento que se pretende otorgar en comodato, se detalla en el documento que se anexa al presente, así como las solicitudes particulares de cada uno de los presidentes de los consejos de los Centros Municipales de Bienestar Infantil y la documentación que los acredita como tales.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar. Al someter a votación fue aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Que visto que el proyecto estratégico mas importante de esta administración que es el Transporte Semimasivo para esta ciudad, ha presentado diversas dificultades desde su inicio, como lo han sido el disponer de una parte del empréstito solicitado por esta administración para la adquisición de camiones, cuando dichos recursos se debían de utilizar para infraestructura; de que en la ejecución del aspecto técnico de la obra existen problemas; y de que existen diferencias en los precios de los camiones adquiridos para el Transporte Semimasivo, ya que el precio de mercado para un camión modelo 2010, es de \$95,100.00 dólares (Noventa y cinco mil ciento dólares 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos de Norte América), mas IVA, y en la licitación realizada por esta administración, los camiones fueron adquiridos a un precio unitario de \$180,315.00 dólares (Ciento ochenta mil trescientos quince dólares 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos de Norte América) mas IVA. El día de hoy se

hace necesario esclarecer estas inconsistencias y las dudas sobre la realización de la obra del Transporte Semimasivo, por tanto miembros del H. Ayuntamiento acordamos que se realicen por parte de un despacho de contadores externo y de un despacho técnico de ingenieros o arquitectos, unas auditorias integrales de la obra del Transporte Semimasivo.

SEGUNDO.- Dicha auditoria se deberá de realizar en forma inmediata, por lo que se instruye al Comité de Adquisiciones y Servicios, para que dentro de los siguientes tres días inicie los procedimientos necesarios para iniciar la licitación correspondiente para la contratación, de las auditorias referidas en el punto anterior.

TERCERO.- Asimismo, se acuerda solicitar al Sindico Municipal, realice una auditoria tanto técnica como cantable de la realización y ejecución de la obra del Transporte Semimasivo.

CUARTO.- Notifíquese.

Una vez analizado y discutido el proyecto de acuerdo se sometió a votación habiendo obtenido siete votos a favor y nueve votos en contra, por lo que se desecha.

ASUNTO NÚMERO QUINCE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día, el Secretario de la Presidencia dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; b).- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar a título oneroso un predio identificado como demasía de la fracción de los lotes 11, 12 y 13 de la manzana 7, del fraccionamiento Puerta del Sol, con una superficie total de 787.16 M², a favor del C. Carlos Leopoldo Alvelais Alarcón; c).- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el acuerdo tomado en la Sesión del Ayuntamiento número 67 de fecha 12 de noviembre del 2009, referente a la enajenación del predio municipal a favor de Marco Aurelio Flores Villanueva; d).- Proyecto de acuerdo de la autorización a la Dirección General del Deporte, a que otorgue becas deportivas para los entrenadores auxiliares de los Centros de Formación para Niños y Jóvenes Juarenses, conformados por las Escuelas Municipales y los Centros de Desarrollo de Talentos Deportivos; e).- Proyecto de acuerdo de la modificación de la fracción V del artículo 46, artículos 16, 47, 49, 51, 52, 53, así como la adición de la fracción V al artículo 56 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; f).- Proyecto de acuerdo del acuerdo de la modificación al artículo 38 del Reglamento para la Ubicación y Operación de Estaciones de Servicio para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; g).- Proyecto de acuerdo presentado por el Regidor David Rodríguez Torres, mediante el cual solicita se otorgue reconocimiento al joven escritor Michell Vázquez Sánchez, quien obtuvo el primer lugar de la XII Edición del Concurso Don Quijote nos invita a leer; h).- Proyecto de acuerdo de la donación anticipada de un terreno propiedad de Ingeniería y Obras, S.A. de C.V., para la construcción de una Unidad Deportiva y Recreativa; i).- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por el Regidor David Rodríguez Torres; j).- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por el Regidor Jorge Manuel Domínguez Cortez; k).- Proyecto de acuerdo del tercer asunto general presentado por el Presidente Municipal Licenciado José Reyes Ferriz; l).- Proyecto de acuerdo del cuarto asunto general presentado por el Regidor Gustavo Muñoz Hepo; m).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. JOSÉ REYES FERRIZ

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA

C. LETICIA CORRAL JURADO

C. RAÚL DE LEÓN APRAEZ

C. RAMON DEVORA MIRANDA

C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ

C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ

ARACELI FLORES SOTO

C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO

C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA

C. AURORA LOPEZ FLORES

C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO

C. MARIA LOURDES RIOS

C. DAVID RODRIGUEZ TORRES

C. MARIO TÉLLEZ CONTRERAS

C. SERGIO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ

C. LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. TOMAS BUSTAMANTE MORENO